



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 0815 -2007-DEGDRRHH-DG/DRS.T/GOB.REG.TACNA

Tacna, 14 DIC 2007

Visto el Expediente con Registro N° 3944-2007-DEGDRRHH-DRS.T;

CONSIDERANDO :

Que, don: **JOSE CARLOS ROMERO SANCHEZ**, Médico Cirujano, con Colegiatura N° 46204 egresado de la Universidad Privada de Tacna, con Proveído N° META.24-06-I-SERUMS, sorteado en Tacna el 30 de marzo de 2006, acredita haber realizado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud en el Centro de Salud San Francisco, Microrred de Salud Cono Sur - Dirección de Red de Salud de la Dirección Regional de Salud Tacna, Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia y Departamento de Tacna, del 01 de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007, en la modalidad de Equivalente;

De conformidad a lo establecido en la Ley 23330, Decreto Supremo N° 005-97-SA que aprueba su Reglamento, que señalan las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

Contando con los vistos favorables del Equipo de Trabajo de Administración de Recursos Humanos, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y del Coordinador del SERUMS de la Dirección Regional de Salud Tacna;

En concordancia con la Ley 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias según Leyes 27902 y 28013, en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 170-2007-PR/GOB.REG.TACNA, concordante con la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA y Resolución Ejecutiva Regional N° 245-2006-PR/G.R.TACNA.

SE RESUELVE :

ARTÍCULO ÚNICO.- Expedir a don: **JOSE CARLOS ROMERO SANCHEZ**, Médico Cirujano, la presente resolución que certifica haber cumplido el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud San Francisco, Microrred de Salud Cono Sur - Dirección de Red de Salud de la Dirección Regional de Salud Tacna, Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, Provincia y Departamento de Tacna, del 01 de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007, en la modalidad de Equivalente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE SALUD

MED CARLOS JAVIER G PALAO CASTELLES
Director General
C.M.F.N. 10436 R.N.P. N° 8383

Transcrita para los
Pertinentes a'

- () Of. Ej. Adm.
- () Dir. Ej. Hosp.
- () Dir. Ej. Red de Salud
- () OAJ
- () Legajo
- () Remuneraciones
- () Cont. Asist
- () Interesado
- () Selección